



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**PUEBLO NUEVO**  
**FERREÑAFE**  
R.U.C. 20182126412



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 017-2021-GM-MDPN-F**

Pueblo Nuevo, 26 de enero de 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 029-2021-ULP-MDPN-F/RECF de fecha 22 de enero de 2021 el requerimiento N° 003-2021-GIDUR-MDPN/F de fecha 19 de enero de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993 en su Artículo 194º concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el Artículo 43º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, para reconstruir la infraestructura dañada por el Fenómeno de El Niño Costero del 2017 que dejó serios daños en 13 regiones del país, abarcando los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica, y ocasionó también movimientos de masas (huaicos, derrumbes y deslizamientos) de gran intensidad en los departamentos de Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica, Junín y Loreto, el 25 de abril de 2017 se emitió la Ley N° 30556 creándose la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC), cuya misión principal es liderar el diseño, ejecución y supervisión de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público comprometida como consecuencia del fenómeno climático.

Que con Resolución de Alcaldía 149 -2019-A-MDPN-F se delegan funciones al Gerente Municipal referidas a contrataciones de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contrataciones con el Estado Ley N° 30225

Que, con Informe N° 080-2020-GIDUR-MDOP/F de fecha 22 de diciembre de 2020 requiere la expresión de interés de la Obra "Renovación del Sistema Saneamiento Básico de las localidades de Los Manrique, Los Santisteban y los Macalopu en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 09-2021-MDPN-F, de fecha 11 de enero del 2021, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo -Ferreñafe para el Año Fiscal 2021;

Que, con Informe N° 025-2021-ULP-MDPN/RECF de fecha 19 de enero de 2021 el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio informa que ha concluido la expresión de interés y que no se





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PUEBLO NUEVO FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 09-2021-MDPN-F, de fecha 11 de enero del 2021, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo -Ferreñafe para el Año Fiscal 2021;



Que, con Informe N° 025-2021-ULP-MDPN/RECF de fecha 19 de enero de 2021 el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio informa que ha concluido la expresión de interés y que no se ha formulado consulta alguna u observación para la Obra "Renovación del Sistema Saneamiento Básico de las localidades de Los Manrique, Los Santisteban y los Macalopu en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque".

Que, mediante Informe N° 003-2021-GIDUR-MDPN/F el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el inicio del proceso de selección para la ejecución de la Obra "Renovación del Sistema Saneamiento Básico de las localidades de Los Manrique, Los Santisteban y los Macalopu en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque" con código unificado N°2451854.

Que, con Informe N° 29-2021-ULP-MDPN/RECF el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita designación de comité de selección y aprobación del expediente de contratación de la Obra "Renovación del Sistema Saneamiento Básico de las localidades de Los Manrique, Los Santisteban y los Macalopu en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque" con código unificado N°2451854

Por lo expuesto, estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el Expediente de contratación de la Obra Renovación del Sistema Saneamiento Básico de las localidades de Los Manrique, Los Santisteban y los Macalopu en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque" con código unificado N°2451854 por el Procedimiento Especial de Contratación N° 001-2021-MDPN-F/CS

**ARTICULO SEGUNDO.** – Designar al Comité de selección el cual estará constituido de la siguiente manera:

NOMBRE	Miembros
Ab. Edwin Chappa Arevalo	Presidente
Ing. Raymundo Taboada Exebio	Titular
Arq. Roberto Urteaga Mestanza	Titular
Tec.Ronald Castro Fernández	Suplente
Lic. Rosa Sáenz Díaz	Suplente
Tec.Rossana Piscocoya Serrepe	Suplente

**ARTICULO TERCERO.** – Dar cuenta a las Oficinas Logística, Planificación Presupuesto, Tesorería, Secretaría General y otros involucrados en esta resolución.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
FERREÑAFE  
Jose Luis Llapapasca  
GERENTE MUNICIPAL

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - TEL.F.: 074 - 286995 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: [www.munipueblonuevo.gob.pe](http://www.munipueblonuevo.gob.pe) - Email: [m\\_pueblo\\_nuevo\\_17@hotmail.com](mailto:m_pueblo_nuevo_17@hotmail.com)

Email: [alcaldia@munipueblonuevo.gob.pe](mailto:alcaldia@munipueblonuevo.gob.pe)